



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de General Conesa es el municipio cabecera del departamento homónimo, ubicada, sobre la margen sur del río Negro, a 163 km de la capital provincial Viedma; 100 km de San Antonio Oeste y a 143 km del Puerto de Aguas Profundas de San Antonio Este; a 150 km de Río Colorado.

A fines del año 2012, el ex-jefe de Policía de Río Negro, Ariel Gallinger, se reunió con autoridades municipales y referentes de instituciones intermedias de General Conesa, con el objetivo de abordar diversos temas vinculados con la seguridad.

El encuentro que en ese momento se llevó a cabo, fue convocado por la intendenta de la localidad, Alejandra Más, y en la oportunidad el titular de la Fuerza, participó de diferentes reuniones.

Durante el encuentro con los vecinos de la Sociedad Rural se abordó principalmente la problemática de robo de ganado que afecta al sector. En tanto, luego con las autoridades comunales se avanzó además, en temáticas de seguridad en general en el ámbito urbano.

Como resultado de esta actividad se iniciaron, según tengo entendido, tareas de concientización con la comunidad conesina, referidas a la compra de carnes de procedencia desconocida y de otros tipos de delitos que se vienen registrando tanto dentro de la localidad como en toda la vasta zona rural.

En ese entonces el ex-jefe de policía Ariel Gallinger, se entrevistó con autoridades y empleados del Destacamento de Seguridad Vial, con la finalidad de mejorar las tareas de prevención a través de la implementación de controles en diferentes puntos estratégicos y de esta forma tratar de evitar que se sigan cometiendo reiterados ilícitos como el cuatreroismo entre otros y asegurar un tránsito sin accidentes tanto en la ruta provincial n° 250 como en la n° 251 ubicadas en parte de su trayecto, dentro de su jurisdicción.

Hoy el destacamento de tránsito de la Policía caminera de General Conesa, continúa reclamando móviles en condiciones, para realizar los correspondientes patrullajes rurales y camineros asegurando de esta forma la prevención de diferentes delitos y trabajando en consonancia con lo ya acordado con las autoridades provinciales y municipales oportunamente en materia de seguridad vial y ciudadana.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El destacamento policial de General Conesa, debería contar no solamente con un móvil o patrulla común de rutas, sino también con vehículos de doble tracción, preferentemente pick-up, dada la gran zona de influencia rural que se posee dentro de ese departamento, lo que facilitaría el ingreso y tránsito dentro de los campos existentes y zonas de difícil acceso.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Secretaría de Seguridad, Jefatura de Policía, la necesidad de incluir en la compra de móviles policiales para este año, una unidad para el Destacamento de Tránsito de la localidad de General Conesa.

Artículo 2°.- De forma.